

Madrid, 18 de marzo de 2020

Para: Titulares de Escuelas Católicas
Directores de centros de FP
Directores de centros de Bachillerato
Directores de centros universitarios

EC11088

MEDIDAS EDUCATIVAS EN RELACIÓN CON LA EVAU Y LAS PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DEL ESTADO DE ALARMA

Estimados amigos:

El Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Universidades, las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, junto con la Conferencia de Rectores, han acordado que se adopten una serie de medidas necesarias para que ningún estudiante pierda el curso por la suspensión de clases presenciales como consecuencia de la situación de estado de alarma decretada en nuestro país.

Desde el MEFP y desde el de Universidades se ha garantizado que no habrá consecuencias negativas para ningún alumno. A tal fin, se han acordado las siguientes medidas:

1. En relación con las pruebas de Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU):
 - Se acuerda el aplazamiento de dichas pruebas.
 - La adaptación del calendario de matrícula universitaria se adaptará al calendario final para la realización de la EVAU.
2. En cuanto a las prácticas en el centro de trabajo y la FP dual:
 - Se propone la flexibilización de las prácticas necesarias para superar el curso, así como la adaptación del calendario de las pruebas de acceso para quienes no cuenten con los requisitos académicos necesarios.
 - En relación con la matriculación de los alumnos en dichas enseñanzas de FP, se mantendrá una reserva de plazas para que ningún estudiante se quede sin posibilidades de acceso.

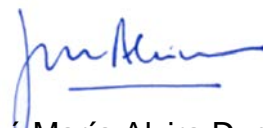
La semana próxima se concretarán de manera más práctica dichas medidas en el seno de una reunión de la Comisión de Formación Profesional.

Por último, el MEFP ha puesto a disposición de las CCAA y de la comunidad educativa en su conjunto todos los recursos digitales disponibles y está trabajando en otras iniciativas que permitan reducir la brecha digital entre los alumnos con menos recursos.

En el momento en el que conozcamos más detalles y soluciones prácticas a estas medidas adoptadas por las Administraciones educativas os las pondremos en conocimiento.

Para cualquier duda que os pueda surgir, tenéis a vuestra disposición a la Asesoría Jurídica de EC.

Un cordial saludo.



José María Alvira Duplá
Secretario General